



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
026/CT-MPUE-21/10/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO DOS. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia.

Asimismo, previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, procede a realizar el pase de lista de asistencia:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente de la Presidenta del Comité.
Presente.
2. María de la Cruz Ríos Yanes
Integrante del Comité.
Presente.
3. José Francisco Balderas Picazzo.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

Con la asistencia de dos integrantes suplentes y un integrante propietario, que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme al artículo 20, 22, 113, 114 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y numeral Quincuagésimo Sexto y demás relativos de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el INAI, de los documentos presentados en versión pública para cumplir con las Obligaciones de Transparencia señaladas en la normativa aplicable, por parte de las siguientes Dependencias y Entidades:

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE	Gastos por concepto de viáticos	18	2014, 2015 y	SIDC-U.T-022/2016



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
026/CT-MPUE-21/10/2016**

INNOVACION DIGITAL Y COMUNICACIONES	Contratos de Adjudicación Directa	6	2016	SIDC-U.T-024/2016
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Contratos de obras y servicios relacionados	225	2015	S.I.S.P./U.T./0055/2016
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Convenios de colaboración	72	2014, 2015 y 2016	SDS/SP/UT/063/2016
	Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública	88		
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública.	18	2014	IDAP/UT/027/2016
		11	2015	
		6	2016	
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	Fallos de Procedimientos de Licitación	13	2014, 2015 y 2016	IMD/C.A./837/2016
	Actas de entrega de servicios y Contratos de Adjudicación Directa	2	2015	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Resoluciones de Laudos	9	2015 y 2016	S.A.-U.T.-698/2016

5. Cierre de la sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de **suplente de la Presidenta del Comité**, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse, a lo que los integrantes del comité responden que no.

En virtud de no existir más asuntos adicionales que agregar, se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del orden del día, se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.- ANALISIS Y REVISIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Acto seguido, en el desahogo del punto 4 del orden del día, el suplente de la Presidenta del Comité menciona que se debe realizar el análisis y revisión de los documentos presentados en versión pública, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia señaladas en la normativa aplicable, respecto de las siguientes dependencias y entidades:

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACION DIGITAL Y COMUNICACIONES	Gastos por concepto de viáticos	18	2014, 2015 y 2016	SIDC-U.T-022/2016
	Contratos de Adjudicación Directa	6		SIDC-U.T-024/2016
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Contratos de obras y servicios relacionados	225	2015	S.I.S.P./U.T./0055/2016
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Convenios de colaboración	72	2014, 2015 y 2016	SDS/SP/UT/063/2016
	Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública	88		
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública.	18	2014	IDAP/UT/027/2016
		11	2015	
		6	2016	

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
026/CT-MPUE-21/10/2016

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	Fallos de Procedimientos de Licitación	13	2014, 2015 y 2016	IMD/C.A./837/2016
	Actas de entrega de servicios y Contratos de Adjudicación Directa	2	2015	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Resoluciones de Laudos	9	2015 y 2016	S.A.-U.T.-698/2016

El **C. David Francisco García Vázquez**, comenta: Dando inicio con la **Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones**, la cual envía 18 documentos de comprobación de Gastos por concepto de viáticos y 6 Contratos de adjudicación directa, donde se aprecia que no se testaron correctamente los datos personales de los representantes legales o particulares que intervienen en cada acto jurídico.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud no se aprueban las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/002. *Por unanimidad de votos NO SE APRUEBAN las versiones públicas de los documentos digitales presentados por la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, consistentes en 18 comprobaciones de Gastos por concepto de viáticos y 6 Contratos de adjudicación directa, debido a que no cumplen con las disposiciones de ley; lo anterior con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.*

Posteriormente, la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos**, envía 225 Contratos de obras y servicios relacionados, celebrados en el año 2015, para cumplir con las obligaciones específicas de transparencia; para lo cual el **suplente de la Presidenta**, comenta que se protegen los datos personales de particulares y representantes legales de personas físicas o morales que intervienen en cada acto jurídico. Para lo cual no existe alguna observación al respecto.

En seguida, se somete a votación de los **Integrantes** del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/003. *Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas de 225 Contratos de obras y servicios relacionados, celebrados en el año 2015, presentadas por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.*

Acto seguido, el **suplente de la Presidenta**, menciona: Ahora se procede a revisar los documentos presentados por la **Secretaría de Desarrollo Social**, la cual presenta 72 Convenios de colaboración y 88 Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública; donde se aprecia que algunos convenios no necesitan generar versión pública debido a que se celebraron con instituciones de gobierno y a su vez, existen otros convenio celebrados con asociaciones civiles donde no se testan los datos fiscales de las personas morales o datos personales de los representantes legales, por lo que no serán contemplados para la votación hasta que se presenten las versiones públicas de manera correcta. Por otra parte, los



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
026/CT-MPUE-21/10/2016**

contratos se encuentran correctamente testados con respecto a los datos personales de los particulares o datos fiscales de las personas morales.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación: Señores integrantes, los que estén por la afirmativa de aprobar las versiones públicas de los 88 Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública, para cumplir con las obligaciones de Transparencia; sirvanse manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban con por unanimidad.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/004. Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas de 88 Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

El **C. David Francisco García Vázquez**, comenta: A continuación se revisarán las versiones públicas presentadas por **Industrial de Abastos**, el cual envía 35 Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública, celebrados en los años 2014, 2015 y 2016; donde se aprecia que únicamente se testan datos personales de los representantes legales o particulares, así como información fiscal de las personas morales que intervienen en cada acto jurídico, lo cual es correcto.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/005. Por unanimidad de votos SE APRUEBA la versión pública de los documentos digitales presentados por el Industrial de Abasto, consistente en 35 Contratos de Adjudicación Directa o Licitación Pública, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Siguiendo con el orden del día, El **C. David Francisco García Vázquez**, comenta: Ahora se revisará los documentos enviados por el **Instituto Municipal del Deporte**, la cual envía 2 Actas de entrega de servicios y Contratos de Adjudicación Directa y 13 Fallos de Procedimientos de Licitación, donde se protegen los datos personales de los particulares o representantes legales de las personas morales, las cuales intervienen en cada acto jurídico, por lo que no existen observaciones en contrario por parte de los integrantes del Comité, se procede a su votación.

El **suplente de la Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se acuerda aprobar las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/006. Por unanimidad de votos SE APRUEBA la versión pública de los documentos digitales presentados por el Instituto Municipal del Deporte, consistente en 2 Actas de entrega de servicios y Contratos de Adjudicación Directa y 13 Fallos de Procedimientos de Licitación, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
026/CT-MPUE-21/10/2016

El **C. David Francisco García Vázquez**, comenta: Por último con la **Secretaría del Ayuntamiento**, la cual envía 9 Resoluciones de Laudos, donde se aprecia que se testaron correctamente los datos personales de los servidores públicos que intervienen en la resolución, así como los datos personales de representantes legales o terceros involucrados, lo cual es correcto.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0026/2016/007. Por unanimidad de votos SE APRUEBA la versión pública de los documentos digitales presentados por la Secretaría del Ayuntamiento, consistente en 9 Resoluciones de Laudos, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

PUNTO CINCO.- CIERRE DE SESIÓN

El **suplente de la Presidenta del Comité**, C. David Francisco García Vázquez, menciona: siendo las diecisiete horas con cero minutos del día de su inicio, previo desahogo de todos los puntos del orden día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARÍA DE LA CRUZ RÍOS YANÉS
INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


JOSE FRANCISCO BALDERAS PICAZZO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.....
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE CINCO, QUE FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECISEIS.....JSR